



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Ante la situación de paro del transporte público de pasajeros urbano e interurbano, solicitamos informe:

Primero: Las acciones realizadas desde el Gobierno de la Provincia a los efectos de garantizar el servicio de transporte de pasajeros urbano e interurbano que resulta imprescindible a los trabajadores, estudiantes y ciudadanos en general para la realización de sus actividades, atento el nivel de cuarentena actual vigente en la provincia y los municipios.-

Segundo: Si se ha acompañado a los intendentes en el reclamo de asistencia desde Nación para que los empleados de transporte perciban la totalidad de sus salarios.-

Tercero: Si se ha reclamado al Gobierno Nacional mayor equidad e igualdad en la asignación de subsidios para los pasajeros de la provincia de Entre Ríos que, en comparación con los pasajeros del AMBA, reciben menos subsidio.-

Cuarto: Si se ha peticionado al Gobierno Nacional que habilite el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción para la empresas de transporte de pasajeros que se hallan afectadas por la caída en la venta de pasajes como efecto directo de la cuarentena decretada en razón de la pandemia por COVID-19, que resultados han obtenido.-

Quinto: Si el Gobierno de la Provincia, junto con los intendentes, han planificado e instrumentado alguna solución que pueda destrabar el conflicto.-

Sexto: Si el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos ha realizado consultas con otros gobernadores, por ejemplo de la Región Centro, a los efectos de realizar gestiones conjuntas en vistas de un mayor federalismo en el reparto de subsidios y ayudas que aporta el Gobierno de la Nación.-

Sala de Sesiones. Paraná, 3 de junio de 2020.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados